

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Préstamos, créditos y avales: Proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo.

Contenido Relevante:

En relación al Hecho Relevante del pasado 9 de abril de 2015 (nº 221177), Amper comunica que en el día de hoy se ha culminado la firma con las entidades financieras de la Póliza del Contrato de Financiación Sindicado. Se ha obtenido un porcentaje de adhesiones del 92,2% de la Deuda objeto de refinanciación.

Inmediatamente iniciaremos el procedimiento de homologación del Contrato ante el Juzgado de lo Mercantil respecto de las entidades financieras que no han prestado su adhesión.

Tras este paso, continúan las actuaciones de Amper en relación con la ampliación de capital y el resto de medidas que le permita salir de la situación actual.

Madrid, 14 de abril de 2015

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.